



Tajosalar
MANCOMUNIDAD

Mancomunidad Tajo-Salor
C/ Oscura, nº10 • 10900 • Arroyo de la Luz
927 271 890
www.tajosalar.es

ACTA DEL TRIBUNAL, RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA VALORACION DE MERITOS REALIZADA A LOS/AS ASPIRANTES ADMITIDOS, PARA LA PROVISIÓN DOS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CON CARGO A LA SUBVENCIÓN DEL PROYECTO DE ESCUELA PROFESIONAL “EMPLEA-T TAJOSALAR” MEDIANTE CONTRATO DE OBRA O SERVICIO DETERMINADO.

En Arroyo de la Luz (Cáceres), el día 29 de septiembre de 2022, bajo la Presidencia de D^a Ana Isabel Yepes Seco, Agente de Empleo y Desarrollo Local de la Mancomunidad de Municipios Tajo-Salor, los Sres. integrantes del **Tribunal que se constituye para realizar la revisión de la valoración de méritos a los aspirantes admitidos, con el objeto de cubrir las plazas anteriormente citada.**

Presidenta: D^a Ana Isabel Yepes Seco, Agente de Empleo y Desarrollo Local de la Mancomunidad de Municipios Tajo-Salor.

— **Vocal:** D^a Mariam García Delgado, Funcionaria del Servicio Extremeño Público de Empleo de la Junta de Extremadura.

— **Vocal:** D. Manuel Zazo Cardeñosa, Funcionario del Servicio Extremeño Público de Empleo de la Junta de Extremadura.

Representante comité de empresa:

- D. Juan Pedro Hilanderas Mohedano, Presidente del comité de empresa.

Secretario-Delegado: D. José Tomás Lucas Jorna

El Tribunal dio lectura de las reclamaciones presentadas, dentro del plazo legalmente estipulado, por **D^a M^a Aranzazu Espadero Muñoz y D. Rafael Rodríguez Lancho**, acordando por unanimidad, lo siguiente:

A).- Estudiada la reclamación presentada por **D^a M^a Aranzazu Espadero Muñoz** en la que solicitaba la revisión de la valoración de méritos de su expediente, los señores miembros del tribunal, tras revisar el mismo, acordaron por unanimidad, mantener puntuación obtenida en la valoración de méritos (*3,00 puntos*), toda vez que documentación aportada en la que basa su reclamación, fue entregada fuera de plazo.

B).- Estudiada la reclamación presentada por **D. Rafael Rodríguez Lancho**, en la que solicitaba la revisión de la valoración de méritos en relación a su experiencia laboral, los señores miembros del tribunal, tras revisar nuevamente su expediente, acordaron por unanimidad, otorgar una puntuación en el apartado de experiencia profesional, de 0,75 puntos, lo que supone una puntuación final en la valoración de méritos de 3,75 puntos.

A la vista de las reclamaciones presentadas y en virtud de la cláusula séptima.





Mancomunidad Tajo-Salor
C/ Oscura, nº10 • 10900 • Arroyo de la Luz
927 271 890
www.tajosolor.es

Tajosolor
MANCOMUNIDAD

Fase. Concurso, de las bases de la convocatoria, el tribunal acuerda otorgar, de manera definitiva, las siguientes puntuaciones:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	PUNTACION TITULACION ACADEMICA	PUNTUACION CURSOS DE FORMACIÓN	PUNTUACION EXPERIENCIA PROFESIONAL	TOTAL PUNTUACION
BARRANTES	PULIDO	CARLOS	2,00	0	0,15	2,15
BENITEZ	CRUCES	ISABEL	2,00	2,00	0,10	4,10
CALDERON	SANCHEZ	TERESA	2,00	0,50	1,50	4,00
DURAN	BONILLA	NEREA	2,00	0,25	0	2,25
ESPADERO	MUÑOZ	Mª ARANZAZU	1,00	0,50	1,50	3,00
FERNANDEZ	GUTIERREZ	JAVIER	1,00	0,15	0	1,15
LUMBRERAS	BERNALDEZ	Mª TERESA	2,00	0,75	2,70	5,45
MACIAS	NOVOA	VANESA Mª	2,00	1,50	0,84	4,34
MILLAN	BARRANTES	Mª TERESA	1,00	1,10	0,50	2,60
OREJA	BENAVIDES	CRISTIAN	1,00	0	0	1,00
RODRIGUEZ	LANCHO	RAFAEL	2,00	1,15	0,60	3,75

Una vez finalizada la revisión de los méritos alegados por los aspirantes, el Tribunal acuerda sumar los puntos de las distintas fases de calificación, arrojando las siguientes puntuaciones:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	PUNTACION PRIMERA	PUNTUACION SEGUNDA	TOTAL PUNTUACION
-------------	-------------	--------	-------------------	--------------------	------------------





Mancomunidad Tajo-Salor
C/ Oscura, nº10 • 10900 • Arroyo de la Luz
927 271 890
www.tajosalar.es

Tajosalar

			FASE	FASE	
BARRANTES	PULIDO	CARLOS	6,00	2,15	8,15
BENITEZ	CRUCES	ISABEL	6,00	4,10	10,10
CALDERON	SANCHEZ	TERESA	5,60	4,00	9,60
DURAN	BONILLA	NEREA	6,20	2,25	8,45
ESPADERO	MUÑOZ	M ^a ARANZAZU	5,00	3,00	8,00
FERNANDEZ	GUTIERREZ	JAVIER	5,00	1,15	6,15
LUMBRERAS	BERNALDEZ	M ^a TERESA	5,20	5,45	10,65
MACIAS	NOVOA	VANESA M ^a	5,20	4,34	9,54
MILLAN	BARRANTES	M ^a TERESA	7,70	2,60	10,30
OREJA	BENAVIDES	CRISTIAN	5,20	1,00	6,20
RODRIGUEZ	LANCHO	RAFAEL	5,00	3,75	8,75

Vistas las calificaciones obtenidas, el tribunal hizo propuestas de nombramientos a favor de:

Primera

D^a MARIA TERESA LUMBRERAS BERNALDEZ

Segunda

D^a MARIA TERESA MILLAN BARRANTES

Quedando como suplentes el resto de aspirantes por orden de la puntuación obtenida.

De todo lo cual se extiende acta que firman los componentes del Tribunal, doy fe.

